

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA PARA DAR CUENTA DE LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA (SOBRE B), APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE C) Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA "POSADAS.- ADECUACIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL".

En la ciudad de Córdoba, siendo las ocho horas y cincuenta minutos del trece de marzo de 2017, se reúnen en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de Contratación, bajo la **Presidencia** de D. Maximiano Izquierdo Jurado, Diputado Delegado de Cooperación con los Municipios, con la asistencia de:

• **Como Vocales:**

- 1.- D. Jesús Cobos Climent, Secretario General de la Excm. Diputación Provincial
- 2.- D^a Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Sección de Control Interno de Intervención.
- 3.- D^a Carmen Luque Fernández, Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

- **Como Secretario:** D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto a la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes señalada, se reúne al objeto de proceder a dar cuenta del resultado de la valoración técnica de la oferta (sobre B), a la apertura de la oferta económica (sobre C) y, en su caso, propuesta de adjudicación al órgano de contratación, del expediente de contratación anteriormente referenciado, convocado mediante Procedimiento Abierto, tramitación ordinaria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Perfil de Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 9 de diciembre de 2016, a los efectos de que los candidatos seleccionados presentasen sus ofertas, y cuyo presupuesto de licitación IVA excluido es de 171.723,38 € (IVA no incluido).

Se inicia el acto, con los licitadores presentes a los que previamente se les entrega la puntuación asignada tras la valoración técnica (sobre B) de los criterios no evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, dependientes de un juicio de valor (Anexo nº 3 del PCAP), efectuada por el Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo y el Jefe de la Unidad Territorial Bajo Guadalquivir, en su informe de fecha 3 de marzo de 2017, conteniendo la puntuación obtenida por las empresas y que se recoge más abajo. Este informe se adjunta a la presente Acta como Anexo a la misma, en el que se recoge la motivación concreta de las puntuaciones otorgadas y donde se especifica el contenido concreto de cada una de las ofertas técnicas, así como el resultado de aplicar los criterios de valoración previstos en el PCAP.

	Empresa	Mem. Des. (hasta 20 puntos)	Pr. trabajo (hasta 10 puntos)	Garant Sumin, (hasta 10 puntos)	Ptos. Oferta técnica
1	AVANZA SERVICIOS INTEGRALES SLU	2,00	7,00	1,00	10,00
2	CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	6,00	4,00	2,00	12,00
3	CONSTRUC. Y DECORAC. ARGAMASILLA, S.L.	8,00	6,00	0,00	14,00
4	CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES DE POSADAS SAN JUAN BOSCO, S.C.A. (COINBOSCO)	13,00	5,00	6,00	24,00
5	CONSTRUCCIONES PARMEÑAS, SL	4,00	4,00	6,00	14,00
6	EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S. L.	6,00	4,00	9,00	19,00
7	FRANCISCO ANSIO SANCHEZ	14,00	4,00	9,00	27,00
8	GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA, S.A.	5,00	5,00	2,00	12,00
9	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L. (ICC)	7,00	6,00	9,00	22,00
10	JIMENEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	6,00	6,00	4,00	16,00
11	JOSÉ DIEGO GONZÁLEZ BENAVIDES	0,00	1,00	0,00	1,00
12	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	12,00	7,00	9,00	28,00
13	SPORT TECHNICAL MULTIJUEGOS, S.L.	7,00	0,00	3,00	10,00
14	(TUCCSA) TUCCITANA DE CONTRATAS, S.A.	5,00	3,00	3,00	11,00
15	VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.	8,00	6,00	9,00	23,00

A continuación se inicia la apertura de las ofertas económicas (sobre C)

PROPOSICIÓN PRIMERA.- Presentada por **D. Francisco Javier de la Casa Vera** en representación de la empresa **AVANZASI, S.L.U.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (155.774,58 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (30.259,93 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN SEGUNDA.- Presentada por **D. Agustín Solás Navarro**, en representación de la empresa **CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NUEVE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (150.309,48 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (30.259,93 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN TERCERA.- Presentada por **D. Juan Ángel Seco Serrano**, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES Y DECORACIONES ARGAMASILLA S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS (160.235,00 €) IVA excluido.**

La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (30.259,93 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN CUARTA.- Presentada por **D. Juan Ángel Díaz Bermúdez**, en representación de la empresa **SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES DE POSADAS SAN JUAN BOSCO (COINBOSCO)**., quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (164.245,52 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (30.259,93 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN QUINTA.- Presentada por **D. Rafael Caro de la Barrera Rodríguez** , en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES PARMEÑAS S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (124.140,50 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (30.259,93 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN SEXTA.- Presentada por **D. José Manuel Castilla Peinado**, en representación de la empresa **EDIMOVISA CONSTRUCTORA S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (140.494,04 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (30.259,93 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN SÉPTIMA.- Presentada por **D. Francisco Ansio Sánchez** en su propio nombre y representación, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SEIS EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (156.096,18 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (30.259,93 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN OCTAVA.- Presentada por **D. Jesús León López**, en representación de la empresa **GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (157.463,18 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (30.259,93 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN NOVENA.- Presentada por **D. Rafael Chacón Guerrero**, en representación de la empresa **INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (127.332,88 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (30.259,93 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN DECIMA.- Presentada por **D^a María Dolores Jiménez Aguilar**, en representación de la empresa **JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.**, quien se

compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (156.386,61 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (30.259,93 €) IVA excluido**.

PROPOSICIÓN DECIMOPRIMERA.- Presentada por **D. José Diego González Benavides**, en su propio nombre y representación, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS NUEVE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (130.509,78 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (30.259,93 €) IVA excluido**.

PROPOSICIÓN DECIMOSEGUNDA.- Presentada por **D. Isidro López Magdaleno**, en representación de la empresa **MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON DOS CÉNTIMOS (146.754,02 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (30.259,93 €) IVA excluido**.

PROPOSICIÓN DECIMOTERCERA.- Presentada por **D. Alberto Sánchez-Manjavacas Escribano**, en representación de la empresa **SPORT TECHNICAL MULTIJUEGOS S.L.**. Se formula propuesta de exclusión por no acompañar presupuesto desglosado a nivel de unidades de obra ni resumen económico final por capítulos con indicación de gastos generales y beneficio industrial, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 3º del PCAP

PROPOSICIÓN DECIMOCUARTA.- Presentada por **D. Carlos Fernando Melero Marín**, en representación de la empresa **TUCCITANA DE CONTRATAS S.A.U. (TUCCSA)**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO SESENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (161.181,78 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **DOCE MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (12.310,06 €) IVA excluido**.

PROPOSICIÓN DECIMOQUINTA.- Presentada por **D. Francisco R. Estévez García**, en representación de la empresa **VIGUECONS ESTÉVEZ S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (165.576,14 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (30.259,93 €) IVA excluido**.

A continuación, el Secretario de la mesa comprueba que los importes de oferta económica y de mejoras a los que se ha dado lectura, se han transcrito adecuadamente en el archivo Excel que contiene la información necesaria para la determinación, en su caso, de ofertas inicialmente incursas en anormalidad o desproporción o, en otro caso, de valoración de ofertas económica y técnica, todo ello de acuerdo con lo estipulado en el Anexo 3º del PCAP que rige la licitación.

Viendo que todos los datos y la información que devuelve el programa parecen estar correctos, el Secretario, procede a informar a los licitadores presentes en el acto público, de las ofertas que podrían ser consideradas como anormales o desproporcionadas, advirtiendo expresamente, no obstante, que dicha información debe ser tomada como provisional a la espera de que por parte de todos los miembros de la

mesa se ratifiquen los cálculos y que, en caso, de que se verifiquen, la mesa adoptará el acuerdo de proceder a cumplimentar el trámite a que se refiere el artículo 152.3 TRLCSP.

Finalizado el acto público, los miembros de la mesa comprueban acto seguido que la información suministrada a los licitadores es veraz y, por tanto, se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- Proponer la exclusión de la empresa SPORT TECHNICAL MULTIJUEGOS S.L. por no acompañar presupuesto desglosado a nivel de unidades de obra ni resumen económico final por capítulos con indicación de gastos generales y beneficio industrial, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 3º del PCAP

2.-Asumir la puntuación asignada en la valoración de la oferta técnica (sobre B) correspondiente con los criterios no evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, dependientes de un juicio de valor (Anexo nº 3 del PCAP), efectuada por el Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo y el Jefe de la Unidad Territorial Bajo Guadalquivir, en su informe de fecha 3 de marzo de 2017

3.- Aprobar el resultado de la apertura de las ofertas económicas, de tal manera que la mesa ordena efectuar el requerimiento a que se refiere el artículo 152.3 TRLCSP, a los siguientes empresarios, de acuerdo con los cálculos que se adjuntan a continuación:

1. CONSTRUCCIONES PARMEÑAS , S.L.
2. EDIMOVISA CONSTRUCTORA S.L.
3. INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.
4. JOSÉ DIEGO GONZÁLEZ BENAVIDES.

	LICITADOR	OFERTA Económica	Mejoras	% BAJA GLOBAL	Exclusión GRUPO	Exclusión caras	OFERTA TEMERARIA
1	AVANZA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	155.774,58	30.259,93	22,88%	22,88%	22,88%	
2	CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	150.309,48	30.259,93	25,58%	25,58%	25,58%	
3	CONSTRUC. Y DECORAC. ARGAMASILLA, S.L.	160.235,00	30.259,93	20,67%	20,67%	20,67%	
4	CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES DE POSADAS SAN JUAN BOSCO, S.C.A.	164.245,52	30.259,93	18,68%	18,68%	18,68%	
5	CONSTRUCCIONES PARMEÑAS, S.L.	124.140,50	30.259,93	38,54%	38,54%	38,54%	<<O.T.>>
6	EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S.L.	140.494,04	30.259,93	30,44%	30,44%	30,44%	<<O.T.>>
7	FRANCISCO ANSIO SANCHEZ	156.096,18	30.259,93	22,72%	22,72%	22,72%	
8	GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA, S.A.	157.463,18	30.259,93	22,04%	22,04%	22,04%	
9	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	127.332,88	30.259,93	36,96%	36,96%	36,96%	<<O.T.>>
10	JIMENEZ Y CARMONA, S.A.	153.386,61	30.259,93	24,06%	24,06%	24,06%	
11	Jose Diego Gonzalez	130.509,78	30.259,93	35,39%	35,39%	35,39%	<<O.T.>>

	Benavides						
12	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	146.754,02	30.259,93	27,34%	27,34%	27,34%	
14	TUCCITANA DE CONTRATAS, S.A.	161.181,78	12.310,06	12,42%	12,42%		
15	VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.	165.576,14	30.259,93	18,02%	18,02%	18,02%	

Oferta MEDIA:	25,41%	25,41%	26,41%
Ofertas excluidas:	N/A	15,41%	N/A
Oferta TEMERARIA:	N/A	N/A	30,41%

Dándose por terminado este acto de la Mesa de Contratación, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cinco minutos del día al principio expresado, extendiéndose la presente acta, que firman los/las mencionados/as señores/as.

PROGRAMA DE PLANES PROVINCIALES (PPP)
INFORME DE VALORACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS

(Texto Refundido Ley de Contratos del Sector Público, art. 150)
 (Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexo 3º)

PROYECTO: ADECUACION DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL
MUNICIPIO: POSADAS
PROGRAMA: PLAN PLURIANUAL INVERSIONES LOCALES 2016-2019
 PLAN PROVINCIAL

Vistas y analizadas las proposiciones técnicas presentadas por los licitadores seleccionados por la Mesa de Contratación, procede otorgar las siguientes valoraciones, en aplicación de los "Criterios no Evaluables de Forma Automática" recogidos en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y que de forma pormenorizada se detalla según cada apartado en los cuadros que se adjuntan.

	LICITADOR	Memoria (20 Ptos.)	Progr. Trab. (10 Ptos)	Garant. Suminist. (10 Ptos)	Total Ponderación oferta Técnica
1	AVANZA SERVICIOS INTEGRALES SLU	2,00	7,00	1,00	10,00
2	CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	6,00	4,00	2,00	12,00
3	CONSTRUC. Y DECORAC. ARGAMASILLA S.L.	8,00	6,00	0,00	14,00
4	CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES DE POSADAS SAN JUAN BOSCO, S.C.A. (COINBOSCO)	13,00	5,00	6,00	24,00
5	CONSTRUCCIONES PARMEÑAS, SL.	4,00	4,00	6,00	14,00
6	EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S.L.	6,00	4,00	9,00	19,00
7	FRANCISCO ANSIO SANCHEZ	14,00	4,00	9,00	27,00
8	GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA, S.A.	5,00	5,00	2,00	12,00
9	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L. (ICC)	7,00	6,00	9,00	22,00
10	JIMENEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	6,00	6,00	4,00	16,00
11	JOSÉ DIEGO GONZÁLEZ BENAVIDES	0,00	1,00	0,00	1,00
12	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	12,00	7,00	9,00	28,00
13	SPORT TECHNICAL MULTIJUEGOS, S.L.	7,00	0,00	3,00	10,00
14	TUCCITANA DE CONTRATAS, S.A. (TUCCSA)	5,00	3,00	3,00	11,00
15	VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.	8,00	6,00	9,00	23,00

Posadas, 24 de Febrero de 2017
 S.A.U. BAJO GUADALQUIVIR,

Fdo. José Díaz López
 Arq. Jefe Servicio S.A.U.

Fdo. Rafael Jesús García Ruz
 Arq. Jefe Sección Bajo Guadalquivir S.A.U.

P41

MAY 12

Código seguro de verificación (CSV):

C2E5 2B39 EBC2 6E98 ABC2



C2E52B39EBC26E98ABC2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Unidad Territorial Bajo Guadalquivir GARCIA RUZ RAFAEL JESUS el 3/3/2017

Firmado por Jefe Servicio DIAZ LOPEZ JOSE el 3/3/2017